



ANUNCIO

CELEBRACIÓN DE LA LECTURA DEL PRIMER EJERCICIO DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y ELIMINATORIO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES PARA LA COBERTURA EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE DE UNA PLAZA DE EDUCADOR/A SOCIAL

Este Tribunal calificador, una vez finalizada la realización de la lectura, en sesión pública, del primer ejercicio de la fase de oposición, de carácter obligatorio y eliminatorio de las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, para la cobertura en propiedad mediante el sistema de concurso oposición libre de una plaza de educador/a social, que tuvo lugar el día 3 de abril de 2019, de forma unánime resuelve y acuerda hacer públicos los resultados obtenidos por las personas aspirantes que acudieron a la prueba y que han obtenido una puntuación igual o superior a 5 puntos para superarla, de conformidad con lo establecido en la base sexta de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
RODRÍGUEZ GONZÁLEZ MARÍA ALMECÍ	5,50
SÁNCHEZ SANABRIA, MARIA DEL CARMEN	7,30

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra estas calificaciones se podrá interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa de Cáceres en el plazo de un mes, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A continuación, por el Tribunal se acordó CONVOCAR de forma pública, mediante Anuncio en el Tablón de Edictos del Consistorio, a los aspirantes relacionados anteriormente para la realización del segundo ejercicio, obligatorio y de carácter eliminatorio, que consistirá en la resolución, en un plazo máximo de 120 minutos de un supuesto práctico a elegir entre dos propuestos por el Tribunal, que versarán sobre tareas propias del puesto objeto de convocatoria y estarán relacionados con la parte específica del programa anexo a la convocatoria, el día 25 de abril a las 18:30 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, debiendo las personas aspirantes acudir provistas de DNI y bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas.

Cáceres, 11 de abril de 2019



LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rosa M^a Alarcón Naranjo